



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. María Constanza Caeiro, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "GONZALEZ ANANIN, MANUEL s/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. N° 21613/2017) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el portal habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>, por intermedio del Martillero Carlos Alberto Morano (Mat.: 133, libro: 79, año: 1999 I. G.J. tel.: 4503-2233) , rematará EN BLOCK los inmuebles ubicados en el edificio sito en ORTEGA Y GASSET 1817/19/21, Unidades Funcionales N° 8, N° 10 y N° 1 (actualmente UF N° 11 por modificación de reglamento) de esta Ciudad. La Unidad Funcional N° 8: Departamento con ingreso por el 1817, piso 2do, "A", frente, 74 m2 (aprox), balcón, cocina, lavadero, living, 2 dormitorios, baño completo. Buen estado gral. Ocupado por legataria. Deudas al 3 de Septiembre de 2024: ABL: \$ 1.293.290,38; Aysa: \$ 12.806.095,11; Expensas: sin informar; la Unidad Funcional N° 10: Departamento con ingreso por el 1817, piso 4to, "A", frente, 74 m2 (aprox), balcón, cocina, lavadero, living, 1 dormitorios, baño completo. Deficiencias en paredes y techos, estado gral. regular. Ocupado por inquilino. Deudas al 3 de Septiembre de 2024: ABL: \$ 1.293.290,38; Aysa: \$ 12.806.095,11; Expensas: sin informar; y la Unidad Funcional N° 11 -dejándose constancia que con la modificación al reglamento de copropiedad efectuado mediante escritura del 23/11/2004 la Unidad Funcional N° 1 y Unidad Funcional N° 11 resultan ser las mismas y que, a su vez tienen su entrada por puerta común, se trata de un local comercial a la calle, ingreso por el 1819 de 25 m2 (aprox), con baño, buen estado gral, ocupado por inquilino. Deudas al 3 de Septiembre de 2024: ABL: \$ 1.293. 290,38; Aysa: \$ 12.806.095,11; Expensas: sin informar. Base \$ 146.666.6 65, depósito en garantía \$ 65.000.000. Las unidades tienen una antigüedad de 50 años, el edificio se encuentra en regular estado, un único ascensor que no funciona hace años. Se encuentran ubicadas en la zona de Palermo. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, con fecha de inicio: 21/09/2026 a las 10:00 hs., y fecha de finalización: del 02/10/2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto art. 22 del Reglamento. Condiciones: Se cobrará al momento de resultar adjudicatario el 30% en concepto de seña, el 3% de comisión y el 0,25% por arancel (Ac. 10/99), debiendo el comprador abonar dichos importes dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 30% del precio en la cuenta de autos N° 9980245534 (CBU 0110025950099802455348) del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales); b) el 3% de comisión del Martillero en la cuenta a su nombre Caja de Ahorro en Pesos, Nro. 775193-1, CBU 0140044103512677519318, alias PINCEL.PLAN.VOCAL; y c) el 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99", CBU: 0290005610000001 592389.- Se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y domicilio electrónico, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra a comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, ni la compra por mandato tácito en los términos del art. 17 del reglamento de la oficina de subastas (Res. 60/2005). En caso de actuar mediante poder, el Martillero deberá individualizar al mandante y adjuntar copia del instrumento correspondiente.- El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de notificado por el Ministerio de la Ley el auto de aprobación del remate, en la Sucursal Tribunales (N° 0089) del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo el apercibimiento





previsto por el art. 580 del CPCCN.- No estarán a cargo del adquirente el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, anteriores a la toma de posesión, de no existir fondos remanentes de la subasta. La deuda por expensas se encontrará a su cargo conforme la doctrina legal fijada en el plenario "SERVICIOS EFICIENTES SA c/ YABRA ROBERTO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA".- Los oferentes deberán encontrarse debidamente empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales e inscriptos en esta subasta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo del acto a través del sitio web <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>. A esos efectos se hace saber el siguiente tutorial de empadronamiento: <https://drive.google.com/file/d/1tHYqaBwJiNGIMOqLPyQFPAK1Top2mZq/view>.- Asimismo, será requisito ineludible para participar como oferente los de pósito en garantía de la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.0 00.000), en la cuenta judicial de autos: "INCIDENTE N° 2 S/INCIDENTE CIVIL", CIV 021613/2017/2, N° de Cuenta: 9996377395 CBU 011002595009996 3773954 del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), circunstancia que deberá ser verificada por el Sr. Martillero con anterioridad al inicio de la subasta. Se hace saber que el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía, debiendo no obstante encontrarse empadronado.- El martillero deberá publicar idénticos datos a los del presente edicto en el sitio web indicado, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al inicio de la subasta, juntamente con fotografías del inmueble y condiciones de venta.- EXHIBICION: Los días 31/8/ 2026 y 1/9/2026 de 11 a 13hs. Publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial.- María Constanza Caeiro Juez - Natacha Verónica Guastella

e. 28/08/2026 N° 61050/26 v. 31/08/2026

Fecha de publicacion: 28/08/2026

